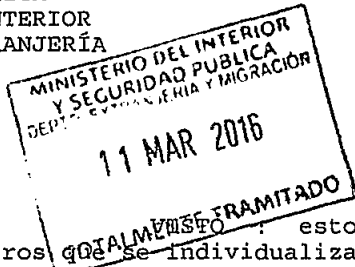


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6247873



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42775

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2016

Por estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Fernando FUMAGALLI RUN: 23.974.604-7
2. Doña Celia Salome CHAVEZ MIRANDA RUN: 24.851.603-8
3. Doña Adriana Noemi FRIAS RUN: 24.921.685-2
4. Don Carlos Eduardo REGOLF RUN: 14.524.773-K
5. Don Vitor SANTOS DO NASCIMENTO RUN: 23.999.225-0
6. Don Jean Pierre AGUILAR VIDAL RUN: 24.789.380-6
7. Don Yonny Frank LI REYES RUN: 24.508.205-3
8. Doña Veronica Amanda BRAVO PARDO RUN: 8.008.154-5
9. Don Cesar Augusto HENAO BOTERO RUN: 22.956.356-4
10. Doña Mayra Alejandra FONTALVO HERNANDEZ RUN: 24.889.199-8
11. Doña Gabriela Azucena TIGUA VERA RUN: 23.400.573-1
12. Doña Deysi NIETO GARCIA RUN: 24.337.175-9
13. Doña Leidy Marian CORTEZ PEDRAZA RUN: 24.908.910-9
14. Don Lucas Matias PEREIRA BARREIRO RUN: 24.488.524-1
15. Don Richard Humberto AZAÑEDO RODRIGUEZ RUN: 21.506.062-4
16. Doña Estela Beatriz TORRES RUN: 24.916.598-0
17. Doña Rosminda PATIÑO PANOZO RUN: 24.840.369-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS  
[141] 08/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN